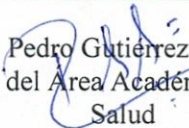


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Dora María Estrada Durán para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Dora María Estrada Durán: Pág. 1, 2 Firma Pág. 3 Domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica Pág. 5, 8 Firma y CURP Pág. 7 Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y biométricos, concernientes a una persona identificada o identificable.</i>
V. Firma autógrafa del Titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 02/2020 de fecha 21 de enero de 2020</i>

Cd. Mendoza Veracruz 05 de junio 2019

Al DR. Alejandro Pimentel Dominguez
Director Facultad de medicina
Cd. Mendoza
Universidad veracruzana


Facultad de Medicina

Avenida Hidalgo Esq.
Carrillo Puerto S/N
Cemerino 2, Mendoza
C.P. 94760

FAX (272) 7 26 76 09
FAX (272) 7 26 73 09

www.unmexico.edu.mx/medicina

Por medio de la presente solicito a usted me permita participar en los exámenes de oposición para profesor por asignatura de las plaza vacante en el periodo escolar 202001, AGOSTO2019- ENERO 2020, de esta entidad académica en la EE CICLO CLINICO PRIMER NIVEL DE ATENCION plaza VACANTE NÚM 862 SECC3 según convocatoria publicada mayo 27 de 2019 en el portal digita de la Universidad Veracruzana

 ENTE

DRA. DORA MARÍA ESTRADA DURAN
NÚM DE PERSONAL 49017

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

Cd. Mendoza Veracruz 05 de junio 2019

Al DR. Alejandro Pimentel Domínguez
Director Facultad de medicina
Cd. Mendoza
Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

Avenida Hidalgo Esq.
Carrillo Puerto S/N
Camerino Z. Mendoza
C.P. 94740

FAX (272) 7 26 76 09
FAX (272) 7 26 73 09

www.uv.mx/medicina

Por medio de la presente solicito a usted me permita participar en los exámenes de oposición para profesor por asignatura de las plaza vacante en el período escolar 202001, AGOSTO2019- ENERO 2020, de esta entidad académica en la EE CICLO CLINICO PRIMER NIVEL DE ATENCION plaza VACANTE NÚM 661 SECC2 según convocatoria publicada mayo 27 de 2019 en el portal digita de la Universidad Veracruzana



DRA. DORA MARIA ESTRADA DURAN
NÚM DE PERSONAL 49017

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Dora María Estrada Durán

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
catorce de noviembre de dos mil dos
le expide el presente Título de



Médico Cirujano

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 29 de abril de 2003



Victor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCION
FAC. DE MEDICINA
CD. MENDOZA, VER.

Raul Arias Lovillo

Mtro. Raul Arias Lovillo
Secretario Académico

La Suscrita Secretaria Académica de la Facultad de Medicina, de la Región Córdoba de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el Artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consta de una copia fiel que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia a los ocho días de agosto de 2018, en Ciudad Mendoza, Veracruz.

Dra. Ma. Aurea Mendoza Chera
Secretaria Académica



Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.





La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Dora María Estrada Durán

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

DIPLOMA de ESPECIALIDAD en
MEDICINA FAMILIAR

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 2 de mayo de 2011



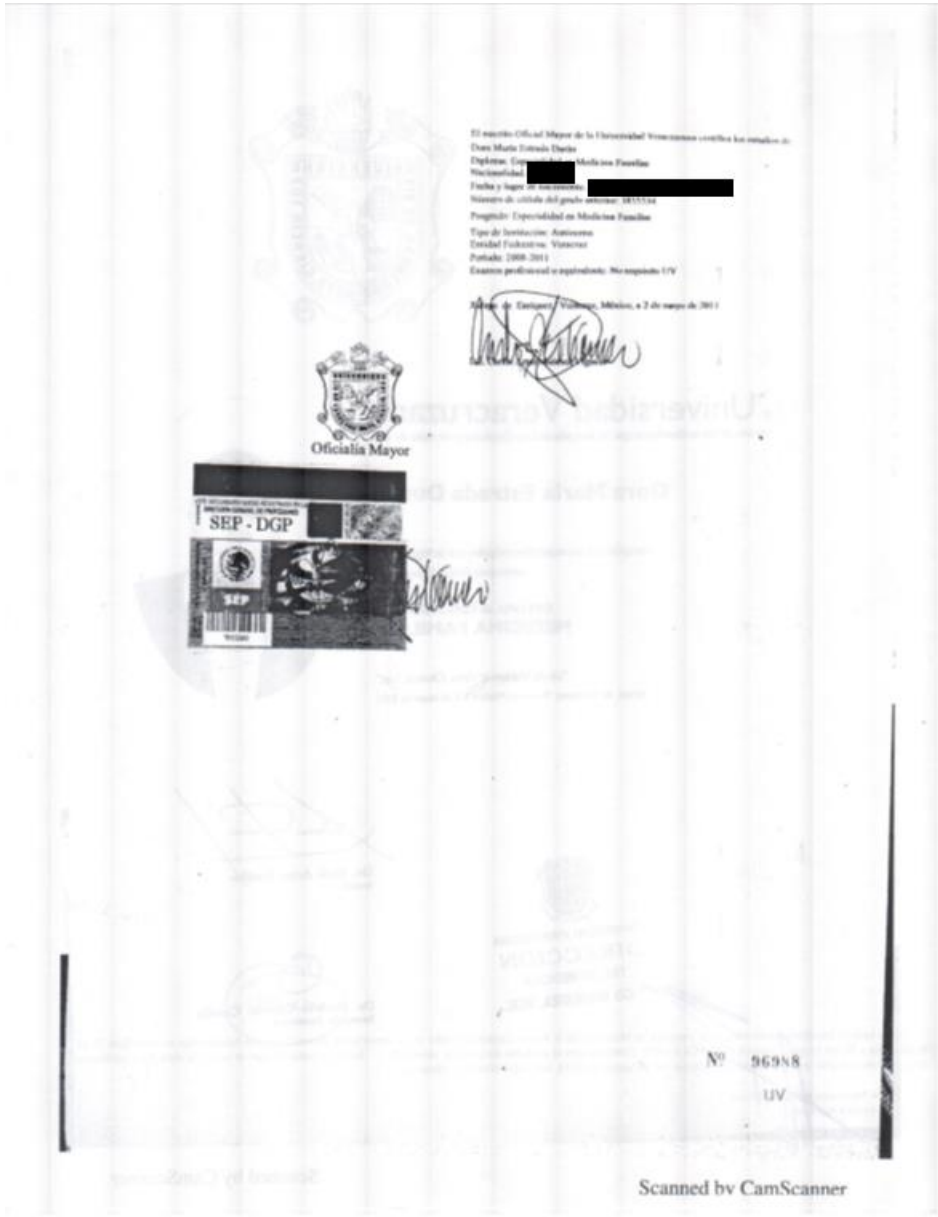

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector


UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCION
FAC. DE MEDICINA
CD. MENDOZA, VER.


Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

La Suscrita Secretaria Académica de la Facultad de Medicina, de la Región Córdoba Orizaba de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el Artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de tres copias, de las cuales se expide la presente copia a los ocho días de agosto de 2018, en Ciudad Mendoza, Veracruz. Para los fines que correspondan.

Dra. Ma. Aurea Mendoza Olivera
Secretaria Académica



Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.



Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCION
FAC. DE MEDICINA
CD. MINICOA, VER.

La Secretaría Académica de la Facultad de Medicina, de la Región Córdoba Orizaba de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, certifica y hace constar que el presente documento, copia de la original, es copia fiel que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia a los ocho días de agosto de 2018, en Ciudad Minicoya, Veracruz.

Dra. Ma. Aurora Tapia Torres
Secretaria Académica